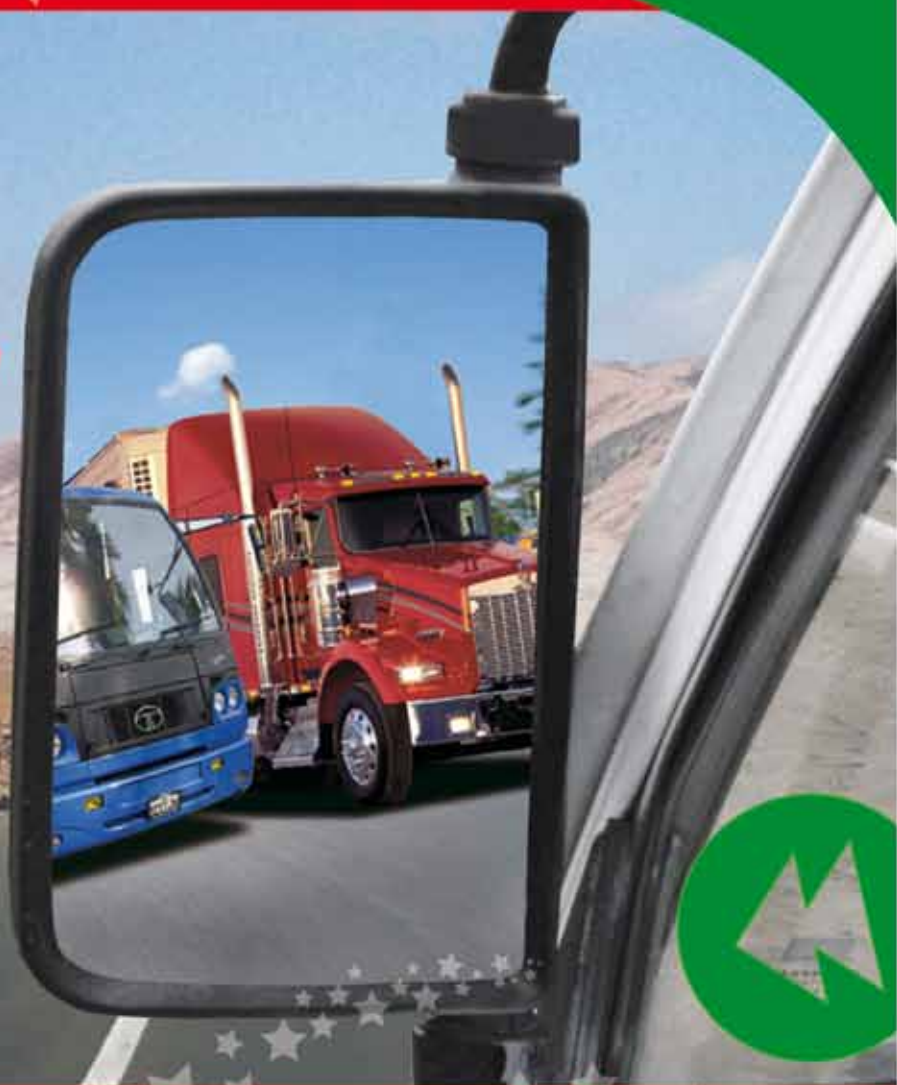




# “LA CALIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO ES TAREA DE TODOS”

AFIRMA SUPERINTENDENTE  
DE SUTRAN, ELVIRA MOSCOSO,  
EN ENTREVISTA CONCEDIDA  
A ANATEC.



¿Por qué no respetamos  
las leyes de tránsito?



Impacto de la volatilidad  
de los precios del petróleo



Tumbes  
incomparable

# AQUÍ SE CAPACITAN LOS PROFESIONALES DEL TRANSPORTE



## ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS



Es responsabilidad de los conductores hacer de las carreteras un lugar seguro.



## CAPACITACIONES QUE BRINDAMOS

- Recategorización de Licencias de Conducir de AIIb  AIIIa, AIIIb y AIIIc.
- Reforzamiento para Revalidar.
- Capacitación Anual para Conductores:
  - Servicio de Transporte de Mercancías.
  - Servicio de Transporte de Personas.
- Seguridad Vial y Sensibilización del Infractor.
- Curso de profesionalización del conductor en Transporte de Personas y Mercancías de AII o AIIb  AIIIa y IIIb.
- Normatividad de Tránsito y Seguridad Vial.



### STAFF DE DOCENTES

Contamos con una excelente plana de docentes especializados de alto nivel, quienes brindan un asesoramiento eficiente y desarrollan un eficaz sistema de aprendizaje.

Formamos conductores capaces, conscientes y comprometidos con los valores y derechos de las personas, preparándolos de manera idónea en el conocimiento del tránsito, transporte terrestre, seguridad vial y conservación de nuestra infraestructura vial.

## LE OFRECEMOS...

### INFRAESTRUCTURA

Contamos con excelente infraestructura y logística, disponemos de una confortable y equipada sala de reuniones para la capacitación de los conductores profesionales.



Sede central: Av. República de Chile 476 - Jesús María.  
Av. Arequipa N° 330 Of. 901, 902 Lima - Cercado.  
Teléfono: 424-9644 / 425-1461 Fax.: anexo 27 / 433-1673 Celular: 98053-5353  
RPM: #809501 RPC: 98926-5858 Nextel: 98-134\*4746  
anatec@anatec-peru.com - www.anatec-peru.com



*Estimados Amigos Empresarios del Transporte, Transportistas en general, Alumnos Conductores de la Escuela de anatec, Auspiciadores de Nuestra Revista y Apreciados Lectores:*

*Estando próximos a la culminación del 2010, año de realizaciones y metas alcanzados por nuestro país a nivel mundial, de importantes avances normativos en nuestro sector y de relevantes logros registrados por nuestra institución, queremos expresarles nuestro sincero agradecimiento por las incontables muestras de apoyo y cooperación recibidas así como también renovarles el ferviente compromiso de continuar impulsando esfuerzos para consolidar y engrandecer la institución, coadyuvar al desarrollo del sector y contribuir al fortalecimiento de nuestra capacidad empresarial para el sostenimiento del desarrollo, crecimiento y prosperidad nacional.*

*Que en esta navidad renovemos nuestro compromiso de paz, constancia, perseverancia, pidiendo al divino hacedor que el 2011 nos depare dicha y prosperidad. Son los sinceros deseos de la gran familia de anatec.*



Jorge Málaga Cochella  
Presidente



**anatec**

Asociación Nacional del Transporte  
Terrestre de Carga

# Sumario

6-9



## “La calidad en el transporte público es tarea de todos”

Afirma Elvira Moscoso Cabrera, titular de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), en conversación sostenida con la revista Anatec.

10-11



## ¿Por qué no respetamos las leyes de tránsito?

Al no respetar la vida de los demás no estamos respetando nuestra propia vida porque no tenemos conciencia de su valor. Por eso realizamos maniobras temerarias cuando estamos al volante o cuando somos peatones.

12



## Hojas de datos de seguridad de materiales (MSDS)

Es un documento que permite comunicar en forma muy completa los peligros y sus riesgos asociados de los productos químicos que podrían afectar al ser humano así como a la infraestructura y a los ecosistemas.

14-18



## Impacto de la volatilidad de los precios del petróleo

Un interesante análisis del petróleo y su incidencia en el desarrollo de los servicios de transporte de mercancías es realizado por el experto en transporte, César Agüero.

20



## La asertividad

En todas las “organizaciones modernas” se espera que la comunicación y las relaciones que se dan entre las personas que conforman una empresa sean asertivas pero la gran pregunta es ¿qué es la asertividad?

22



## Primeros auxilios: una clase por la vida

Los primeros auxilios son medidas de emergencia que se dan en el lugar donde ha ocurrido un accidente hasta la llegada de personal especializado. Se realizan para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar al accidentado.

24-25



## “Nuestro compromiso es lograr la satisfacción de nuestros clientes”

Mario Valdez, Gerente de la División de Llantas de Tricorzo, nos informa respecto a las bondades y características de los productos que comercializan en nuestro país, en especial en el mercado de llantas.

26-27



## Tumbes, el pequeño gran paraíso del Perú

Ubicado en el extremo norte del Perú, Tumbes cuenta con bellas y mágicas playas, densos bosques de esteros y mangle que seducen a todo aquel que tiene la suerte de visitarlo.

30-32



## Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito

Presentamos otro extracto de este importante reglamento nacional en nuestra sección de normas legales.

**Director**

Jorge Málaga C.

**Gerente**

Esperanza Poma F.

**Gerente de Marketing**

Helen Habich P.

**Editor**

Juan Carlos Chumbes E.

**Ventas y Publicidad**

Adela Caldas R.

**Dpto. Diseño y Diagramación**

Janett Grados J.

**Correctora**

Sonia Valdez M.

**Asesor Legal**

Dr. José Jaime Pacheco Cantalicio

**Fotografía**

Javier García T.

**Corresponsales**

**Arequipa:** Ruth Rodríguez

**Chiclayo:** Mario Ruiz Bazalar

**Cuzco:** Waldino Arriola

**Colaboradores**

César Aguero F.

Lic. Psic. Darcy Broncano M.

Dr. Oscar Legua F.

Ps. Johnny Michuy B.

César Pérez M.

Ing. José Silva Á.

Jacqueline Yauris M.

**CONSEJO DIRECTIVO ANATEC**

**PRESIDENTE:**

Jorge Málaga Cocchella

**VICEPRESIDENTE:**

Bruno Aberásturi Seoane

**DIRECTOR TESORERO:**

Enrique Ruiz Bazalar

**DIRECTOR SECRETARIO:**

Lenin Lazo Quiroga

**DIRECTOR DE RR.PP.:**

Juan Azama Higa

**DIRECTOR VOCAL:**

José Rey Recavarren

**DIRECTOR VOCAL:**

Hugo Nicolini Ventura

**DIRECTOR VOCAL:**

Ernesto Rodríguez Rodríguez

Av. Rep. de Chile 478 Of. 203 Jesús María.

Av. Arequipa N° 330 Of. 901-902

Piso 9 Lima - Perú

Teléfonos: 424-9644 / 425-1461

Fax: anexo 27 / 433-1673

Cel 9850-35353 RPM #809501

RPC 9892-65858 Nx. 98-134\*4746

www.anatec-peru.com

email: anatec@anatec-peru.com

**Hecho el Depósito Legal**

en la Biblioteca Nacional del Perú

N° 2008-12323

**Impreso por:**

Editorial Gráfica Kuarto S.A.C.

La Revista Anatec no se solidariza necesariamente con el contenido de los artículos de sus colaboradores. La reproducción total o parcial de los contenidos es permitida con mención de la fuente.

# 2010: UN AÑO DE IMPORTANTES LOGROS



Estamos ad portas de culminar el año 2010. Año de enorme satisfacción para nuestra institución porque hemos ido consolidando nuestro crecimiento y desarrollo institucional: impulsamos la puesta en vigor de la Ley N° 29518 que nos otorgó la devolución del 30% del Impuesto Selectivo a los Combustibles; se superaron las trabas que por muchos años no permitían el libre tránsito de los camiones peruanos por territorio ecuatoriano; asimismo los intercambios comerciales interprovinciales se dinamizaron y ello se refleja en el incremento del parque automotor, de una mayor recaudación en las garitas de peaje y de la mayor adquisición de neumáticos; de otra parte el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles fue modificado y la actualización en el rango de la banda de precios empezó a operar con una periodicidad bimensual.

El marco normativo del sector transportes, Sutran y Sunat, se ha venido actualizando a lo largo del presente año, razón por la cual en el contexto de nuestra amplia interacción con nuestros asociados hemos impulsado su difusión así como el intercambio de ideas y opiniones en nuestros encuentros anuales como el ocurrido el pasado mes de setiembre recibiendo una amplia receptividad por parte de nuestros asociados, respecto de los temas tratados, las exposiciones e intervenciones así como por las muestras que ofrecieron las diversas empresas de servicios y proveedoras de vehículos, como parte del proceso de modernización empresarial.

Hemos sido consecuentes con difundir la imperiosa necesidad de que las autoridades del Gobierno Central apliquen mecanismos de facilitación y promoción que permitan suprimir, eliminar y/o restringir los servicios informales que no solo deterioran la calidad del servicio, sino que la desprestigian y entorpecen su desarrollo y consolidación.

Nuestros esfuerzos están encaminados a profesionalizar los servicios de transporte, a crear conciencia de la importancia no solo de modernizar la flota, sino a contribuir a que los servicios coadyuven a la disminución de los costos marginales para hacer eficiente el sector de carga

y eliminar los sobrecostos a fin de que las empresas debidamente organizadas continúen ganando espacios o nichos de servicio y coadyuvar a satisfacer la demanda interna cuyo comportamiento ha sido dinámico y creciente a lo largo del presente año, lo cual se evidencia en nuestro Producto Bruto Interno y en ese contexto el importante aporte del transporte de carga, es significativo.

Somos conscientes de que solo optimizando nuestros costos operacionales y logísticos, y estableciendo procedimientos que contribuyan a contrarrestar los sobrecostos, podemos ser competitivos y participar en forma intensiva de las oportunidades que nos ofrece nuestro mercado interno y nuestro comercio exterior.

Sin embargo nos encontramos vigilantes respecto a los impactos que puedan ocurrir en cuanto se refiere a la paridad del cambio, la inflación, la tasa de referencia de los intereses, la volatilidad del precio del petróleo y a las turbulencias de la escena internacional porque actuamos sobre un mundo cada más integrado y globalizado y sabremos actuar en el momento oportuno en bien de nuestro sector, si las distorsiones y/o perturbaciones impactan nuestra actividad.

Las aperturas de nuevos corredores internacionales nos abren nuevos horizontes y panoramas y nos invitan a replantear en cada una de nuestras empresas nuevos enfoques acordes con los nuevos escenarios, y a revisar nuestras estrategias de gestión y planeamiento empresarial. En Anatec somos receptivos respecto a sugerencias y propuestas que nos hacen llegar nuestros asociados de todo el país, porque estamos a su servicio.

Al concluir el presente año deseamos a todos ustedes amigos transportistas y lectores de nuestra revista nuestros sinceros deseos de paz en esta Navidad y de progreso en el nuevo año 2011 y les renovamos nuestro compromiso de seguir impulsando nuestra actividad con su decisivo apoyo y participación.

JUAN AZAMA HIGA  
Director de Anatec



**AFIRMA  
SUPERINTENDENTE  
DE SUTRAN**

# “LA CALIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO ES TAREA DE TODOS”



Elvira Moscoso Cabrera, Titular de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran).

**– ¿Cómo evalúa la situación del tránsito y transporte terrestre en nuestro país?**

– El tránsito y transporte terrestre en el Perú atraviesan por una situación muy crítica debido a diversos factores como el incremento del parque automotor, el crecimiento poblacional, la deficiente red vial, el incumplimiento a las normas, la carencia de educación vial en la colectividad y el deterioro de los valores, entre otros factores, pese a ser una de las actividades de mayor importancia social y económica en el país.

Por lo tanto es tiempo de que las autoridades, la sociedad civil como peatones, pasajeros, transportistas y todos los involucrados en el tema nos comprometamos a realizar un esfuerzo y fomentemos una cultura vial que contribuya a disminuir el caos en el que nos encontramos y que cada día viene cobrando irreparables pérdidas de vida, cuantiosos daños materiales y elevados costos al país.

La calidad en el transporte público es tarea de todos, debemos incentivar a desarrollar la conciencia vial, para que nos sensibilicemos respecto a la cuota de responsabilidad que nos toca como peatones, pasajeros, conductores o autoridades de tránsito, debemos cumplir nuestros deberes así como el ejercicio de nuestros

**Doña Elvira Moscoso Cabrera, titular de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), conversó con Anatec sobre la gestión y actividades que viene realizando dicho organismo en la red vial nacional. Asimismo nos informo sobre el bono de chatarreo que impulsa la renovación del parque automotor.**

derechos y facultades y de la importancia de reclamar ante la autoridad competente por las deficiencias que se detecten, solo unidos podremos salir del caos.

**– ¿Cuál es el balance de las acciones realizadas por la Sutran a la fecha?**

– La Sutran inició sus actividades el 26 de marzo del año en curso, por lo que a la fecha tiene 6 meses de fun-

cionamiento. Su balance de acciones es el siguiente:

**– Control y monitoreo vehicular a través del GPS.**

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Administración de Transportes aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, todos los vehículos destinados a realizar servicio de transporte de personas en los ámbitos nacional y regional deben contar con un sistema de monitoreo inalámbrico permanente, que permita a la autoridad seguir, a través del uso de la tecnología, el recorrido y ubicación de la unidad, lanzando alertas ante la ocurrencia de cualquiera de estos cuatro eventos:

- El exceso de velocidad.
- Las paradas no autorizadas.
- El desvío de ruta.
- La utilización del denominado “Botón de Pánico”.

Respecto al incumplimiento de las empresas de efectuar la transmisión de la señal al Centro de Control y Monitoreo de Flotas de la Sutran, tenemos el siguiente resultado a la fecha:

- 303 empresas con vencimiento de Oficios por no transmitir la señal GPS.
- 157 empresas con suspensión precautoria.



Puesto de Control. Fotografía: SUTRAN.

- 88 empresas con Resolución Directoral de Sanción.

- 38 empresas con suspensión precautoria que presentaron recurso de reconsideración o desistimiento al Recurso presentado.

- **Fiscalización de entidades complementarias**

- La SUTRAN ha puesto especial énfasis en la fiscalización de las denominadas entidades complementarias del transporte y tránsito, para que el sistema de capacitación obligatoria establecido en la Ley de creación de las Escuelas de Conductores funcione verdaderamente.

- A la fecha se ha efectuado el cierre de 8 Escuelas de Conductores y la clausura de 6 Establecimientos de Salud para la evaluación de aptitud psicossomática para la obtención de licencias de conducir que funcionaban en Lima, Arequipa y Chiclayo.

- Las intervenciones programadas hasta fin de año incluyen acciones de control a todas las Escuelas de Conductores autorizadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para funcionar en Lima y otras ciudades del país.

- **Fiscalización a unidades de transporte de personas y mercancías:**

### TOTAL INTERVENCIONES PASAJEROS 2010

MES	INTERVENCIONES CONFORMES	INTERVENCIONES NO CONFORMES	TOTAL INTERVENCIONES	NIVEL DE INCUMPLIMIENTO
ABRIL	51,408	2,381	53,789	4.43%
MAYO	67,257	2,735	69,992	3.91%
JUNIO	57,714	2,340	60,054	3.90%
JULIO	68,866	2,468	71,334	3.46%
AGOSTO	63,547	1,806	65,353	2.76%
SETIEMBRE	55,918	1,421	57,339	2.48%
TOTAL	364,710	13,151	377,861	3.48%

\* INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2010.

### TOTAL INTERVENCIONES MERCANCÍAS 2010

MES	INTERVENCIONES CONFORMES	INTERVENCIONES NO CONFORMES	TOTAL INTERVENCIONES	NIVEL DE INCUMPLIMIENTO
ABRIL	90,217	4,345	94,562	4.59%
MAYO	100,683	8,048	108,731	7.40%
JUNIO	92,660	7,142	99,802	7.16%
JULIO	117,456	6,400	123,856	5.17%
AGOSTO	81,500	4,246	85,746	4.95%
SETIEMBRE	79,899	3,990	83,889	4.76%
TOTAL	562,415	34,171	596,586	5.73%

\* INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2010.

<b>TOTAL</b>	<b>927,125</b>	<b>47,322</b>	<b>974,447</b>	<b>4.86%</b>
--------------	----------------	---------------	----------------	--------------



Como parte del nuevo enfoque que se está dando a las acciones de fiscalización, se ha establecido que el control de los vehículos no solo se efectúe en los puntos de control ubicados en las vías nacionales sino además:

- En los terminales terrestres.
- En los puntos móviles.
- Por gabinete.
- Por operativos contra la informalidad.

**- ¿Cómo están supervisando, fiscalizando y controlando el cumplimiento de las normas relacionadas con el tránsito a nivel nacional?**

- El Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por D.S. Nº 016-2009-MTC, establece que la infracción por exceso de velocidad (Código M.20) está calificada como "Muy Grave" y es sancionada con una multa del 12% de la UIT (S/. 432) y con la aplicación de 50 puntos al conductor.

El exceso de velocidad detectado a través del Sistema de GPS sigue el siguiente proceso:

- El sistema registra automáticamente el exceso de velocidad (REV) e informa al Inspector de turno en el CCMF-SUTRAN para su análisis.
- El sistema emite todos los documentos de sustentación de la infracción cometida incluyendo el plano digitalizado con la ubicación exacta de la unidad e

nas a efectos de que tomen conocimiento de las medidas administrativas adoptadas, pues en caso de retención de la licencia de conducir deberemos interrumpir el viaje del vehículo con el consecuente perjuicio para los pasajeros.

Respecto a la aplicación del Reglamento Nacional de Vehículos, actualmente se tiene el control y fiscalización de Pesos y Medidas en la red vial según el siguiente detalle de Estaciones de Pesaje:

- 6 estaciones de pesajes fijos simples.
- 12 estaciones de pesajes móviles.
- 3 unidades móviles VAN de pesaje. Concesionadas:
- 2 estaciones de pesajes fijas-dobles.
- 3 estaciones de pesajes fijas-simples.
- 2 estaciones de pesajes móviles.

El propósito del control en dichas estaciones es:

- Reducir el nivel de sobrepeso vehicular y por ende el deterioro prematuro de las carreteras.
- Elevar el número de vehículos controlados
- Inducir a la especialización del transporte de carga terrestre

**- ¿Cuál es la opinión del bono de chatarreo que busca impulsar la renovación del parque automotor y el cambio de la matriz energética a gas natural?**

- Actualmente el país cuenta con un parque automotor en circulación que bordea en promedio los 17 años de an-

tenía que ir primero a una empresa certificadora para obtener un certificado de chatarreo, el cual se entregaba a un centro de chatarreo, y debía pasar por un proceso de concesión. Este centro de chatarreo tendría como función asegurar el manejo de la chatarra correspondiente.

El siguiente paso era que otra certificadora se encargue de la fundición y posteriormente de su comercialización

En dos oportunidades el MTC ha intentado sacar el bono de chatarreo a través de un sistema de concesión, en el cual el sector privado pudiera, en base a sus consideraciones empresariales, participar para asegurar la eliminación de los vehículos antiguos, pero estas propuestas no tuvieron acogida por lo que a la fecha se está replanteando el sistema para hacerlo más accesible, rápido directo y atractivo.

Se tiene conocimiento que el MTC está trabajando un plan piloto con el Gobierno Regional del Callao para aplicar el bono de chatarreo inicialmente en esa comuna y luego ampliarse a otros distritos.

**- ¿Qué nos puede decir respecto a la implementación del sistema de monitoreo en las unidades de transporte interprovincial de pasajeros a través del GPS?**

- Desde el 1 de setiembre se viene efectuando el monitoreo a un promedio de 5,000 unidades de transporte de pasajeros, que representa aproximadamente el 80% del movimiento de transporte de ámbito nacional.

Hasta la fecha, el Centro de Control y Monitoreo de Flotas de Sutran ha detectado a través del sistema GPS un total de 14,711 excesos de velocidad por encima de los 100 km/h en setiembre y de 90 km/h en octubre.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Tránsito, al detectarse la infracción se ha notificado a las empresas de transporte para que identifiquen al conductor autor de la misma.

Algunas empresas lejos de permitir a la autoridad sancionar al conductor infractor, cuestionan la detección de la infracción. En todos los casos en los que no se identifique al conductor, la sanción pecuniaria está siendo aplicada a la misma empresa en su calidad de propietaria del vehículo.

La razón fundamental de controlar el exceso de velocidad en las vías nacionales a través del GPS es poder disminuir el número de accidentes, pues es de conocimiento público que una de las causas que motivan estos hechos lamentables es la imprudencia de algunos conductores al sobrepasar los límites establecidos, observándose según el cuadro que se detalla a continuación una disminución en setiembre del número de víctimas.



Operativos a buses. Fotografía: Sutran.

indicación, fecha, hora y localización.

- Se cursan los oficios pertinentes a fin de determinar el nombre del conductor infractor para la imposición de la papeleta correspondiente.

De la misma forma, y toda vez que es un peligro que estas personas sigan conduciendo, se está disponiendo la medida preventiva de retención de la Licencia de Conducir, lo que se está comunicando a la Policía Nacional del Perú para que pueda proceder de acuerdo a sus atribuciones.

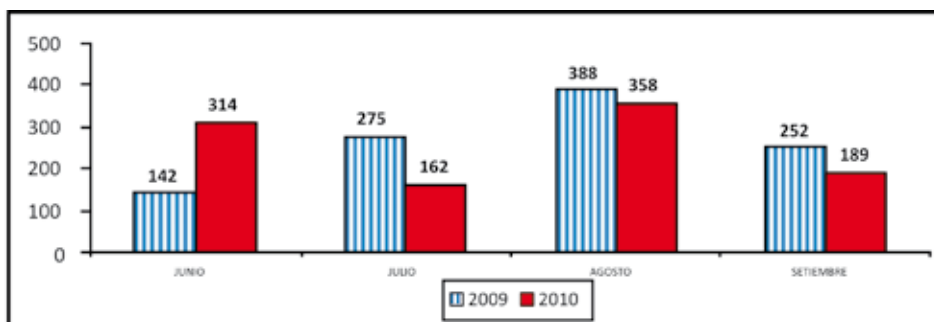
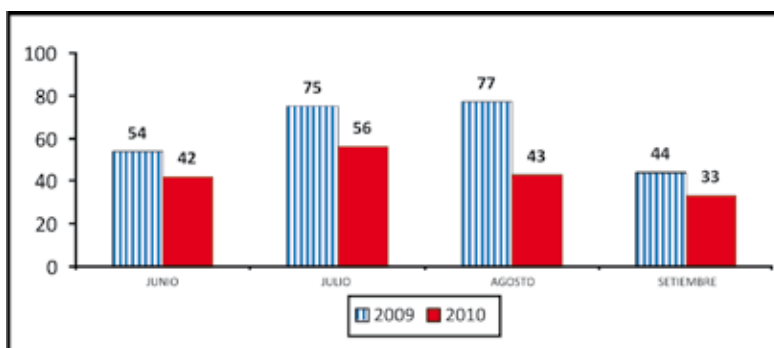
También se está notificando a las empresas en las que trabajan estas perso-

nalidad, lo cual acarrea inseguridad y contaminación del medio ambiente.

En esta expansión del gas vehicular, el próximo año se sumará el esperado bono de chatarreo. Este programa promoverá la entrega de vehículos viejos a cambio de certificados que financiarán la compra de unidades nuevas a gas natural. El bono, estimado en US\$ 2,500, será otorgado a quienes posean un vehículo de hasta 1,600 cm<sup>3</sup> con más de 10 años de antigüedad.

En el planteamiento inicial del proceso de chatarreo, el sistema establecía que un vehículo diésel de más de 10 años

## PERSONAS FALLECIDAS Y HERIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL PERIODO JUNIO A SEPTIEMBRE 2009 - 2010



### - ¿Qué otras acciones piensa llevar a cabo la Sutran en lo que resta del año y en el 2011?

1. La Sutran progresivamente irá abriendo nuevos puntos de control fijos a lo largo de las carreteras del país, pretendiendo contarse con 24 puntos.

2. Se incrementará la presencia de inspectores en los puntos de origen de viaje (terminales).

3. Para el próximo año se tiene previsto hacer uso de la fiscalización electrónica en el transporte, para cuyo efecto, en la medida en que se disponga de presupuesto, se prevé implementar lo siguiente:

- Control electrónico de velocidad para todo tipo de vehículos.
- Centro de control con software especializado.
- Radars de velocidad en carreteras.
- Control biométrico.
- Sistemas de comunicación de última tecnología.
- Interconexión de las bases de datos de transporte y tránsito terrestre del gobierno nacional y regional.

- Implementación de mecanismos que aceleren los procedimientos sancionadores y la ejecución de las sanciones.

4. Control en gabinete, lo cual significa que todas las empresas de transporte en sus distintas modalidades son monitoreadas a fin de determinar si cuenta con

SOAT, CITV vigentes y el estado de la nómina de conductores.

5. Asimismo, la fiscalización de las entidades complementarias que son agentes económicos que realizan actividades por encargo de la autoridad, tal como lo demuestra los recientes cierres de 14 entidades complementarias, entre escuelas de conductores y establecimientos de salud, tanto en Lima como en diversas provincias al interior del país, al haberse detectado serias irregularidades en su funcionamiento.

6. Por otro lado, para cumplir sus fines institucionales la Sutran tiene previsto suscribir acuerdos con los gobiernos regionales y locales para lograr sinergias

que le permitan combatir la informalidad que hoy encuentra amparo en la división de funciones establecidas por la normatividad vigente (Ley de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley de Regionalización, Ley Orgánica de Municipalidades).

7. De igual manera se tiene previsto seguir convocando a las diversas instituciones públicas para realizar acciones conjuntas como son el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, Sunat, Indecopi y el Ministerio de Trabajo.

8. Especializar a nuestro personal en el análisis de accidentes de tránsito así como poder efectuar un seguimiento a la conducta y comportamiento de los conductores.



Operativos para combatir la informalidad. Fotografía Sutran.

# ¿Por qué no respetamos las leyes de tránsito?



**Al no respetar la vida de los demás no estamos respetando nuestra propia vida porque no tenemos conciencia de su valor. Prueba de ello es que realizamos maniobras temerarias frente al volante o cuando somos peatones y adoptamos un rol autodestructivo que va en contra del principio básico de la humanidad que es el instinto de conservación, es decir preservación de la especie, de la vida.**



Ps. Johnny Michuy Villena,  
Psicólogo y Psicoterapeuta.

En este último artículo del año quisiera que nuestros lectores tomen conciencia y reflexionen sobre la prevención de accidentes. Sigue latente en nuestra vida diaria el tema de la inseguridad vial en nuestras carreteras. A pesar de que en los últimos tiempos hemos sido testigo de la dación de normas de tránsito que se han planteado y aprobado con la única intención de ayudar a disminuir y/o minimizar los accidentes de tránsito y sus consecuencias fatales; pero

lamentablemente no se ha cumplido con el objetivo esperado, y por el contrario cada día nos enteramos por los medios de comunicación de que los accidentes de tránsito siguen causando pérdidas irreparables en nuestra red vial nacional.

Es por esta realidad que tratamos de entender la psicología del ser humano con la finalidad de explicar por qué nos es difícil asumir y cumplir las normas y/o leyes de tránsito, que al fin y al cabo se dan para salvaguardar nuestra

propia integridad física y la de los demás, La mayoría de los accidentes de tránsito se producen por no respetar las medidas, las normas o las señales de seguridad, lo que quiere decir que sabiendo las consecuencias la persona opta por asumir un rol autodestructivo hasta se podría plantear que en el fondo existe un deseo suicida que nos impulsa a una autodestrucción inconscientemente.

Uno de los principales responsables de esta situación de autodestrucción es

la depresión que es una alteración patológica del estado de ánimo, acompañada de la pérdida del humor que se convierte en tristeza, dependiendo de la gravedad, la depresión provoca invalidez intelectual y pérdida del trabajo; deteriora la vida familiar, conyugal y sexual; llevando a la persona al suicidio; esta autodestrucción es responsable de nuestra incapacidad de valorar nuestra vida y la de los demás; por ello es importante detectar a tiempo si estamos en algún grado de depresión.

El no respetar la vida de los demás, parte porque principalmente no respetamos nuestra propia vida, no tenemos conciencia del valor que ella significa; razón por la que realizamos maniobras temerarias cuando estamos en el volante o cuando somos peatones. La autodestrucción va en contra del principio básico de la humanidad que es el instinto de conservación, el instinto de preservación de la especie, de la vida, de la descendencia. El valor de la vida, es la capacidad de valorarnos a nosotros mismos, dándonos importancia como personas, respetando y respetándonos, valorando

a nuestros seres queridos, a nuestras familias y a los demás.

Es importante mencionar que el instinto de conservación es primario, en otras palabras es lo que ha hecho que la especie humana se mantenga hasta nuestra actualidad, y si ello se pierde prácticamente estamos poniendo en riesgo la conservación de la humanidad; es importante replantearnos desde nuestra postura o posición el rol que estamos asumiendo, si es de conservación o destrucción; si tomamos en cuenta el valor de la vida o definitivamente no; si son las normas o leyes las que van a disminuir los accidentes de tránsito o es la actitud que cada uno de nosotros pondrá para asumir con responsabilidad el valor de la vida.

Reconocer nuestras limitaciones y aceptar nuestras incapacidades para poder buscar ayuda profesional nos permitirá no llegar a la autodestrucción mental y sobre todo física; recuerda que en casa le esperan a quienes más ama y quienes más le aman también. No lo olvides amigo lector.

**LAS LEYES DE TRÁNSITO SIEMPRE SE DEBEN RESPETAR PORQUE NOS GARANTIZAN SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y PROTECCIÓN DE NUESTRAS VIDAS. AL RESPETARLAS EVITAREMOS ACCIDENTES LAMENTABLES. NO PONGAMOS EN RIESGO NUESTRAS VIDAS NI LA DE LOS DEMÁS.**



## LLEVA TU NEGOCIO A LO MÁS ALTO

SERVICIO

CALIDAD

TECNOLOGÍA

**camiones**  
**DONGFENG**

*conduce tu éxito*

EXHIBICIÓN, VENTAS Y SERVICIO: AV. 1<sup>ra</sup>. DE MAYO N° 599 EL AGUSTINO  
(AUXILIAR DE VÍA DE EVITAMIENTO A 300 MTS. DE LA CARRETERA CENTRAL)  
**CENTRAL TELEFÓNICA: 362-1000 / 326-5000**  
SUCURSAL: AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 1820, SAN LUIS (AL COSTADO DE LA CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS)  
VISITE TAMBIÉN NUESTRA RED DE CONCESIONARIOS Y TALLERES AUTORIZADOS A NIVEL NACIONAL  
[www.dongfeng.com.pe](http://www.dongfeng.com.pe)



# HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES

MSDS

Primera parte.

**LA HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES - MSDS (MATERIAL SAFETY DATA SHEET) ES UN DOCUMENTO QUE PERMITE COMUNICAR EN FORMA MUY COMPLETA LOS PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS QUE PODRÍAN AFECTAR AL SER HUMANO ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA Y A LOS ECOSISTEMAS.**

El manejo de materiales peligrosos conlleva una gran variedad de peligros y riesgos asociados que podrían ocasionar accidentes con daños al hombre, ambiente y a la infraestructura, desde accidentes leves hasta muy graves, como los ocurridos en Bhopal, India, por una fuga de isocianato de metilo al ambiente que ocasionó aproximadamente unos 15,000 muertos o el caso de Chernobyl, Rusia, donde se produjo una fuga de material radiactivo que según informes de Greenpeace llegan en la actualidad a 200,000 la cantidad de víctimas fatales.

La importancia de la gestión de riesgos en el manejo de materiales peligrosos es vital para prevenir la ocurrencia de estos accidentes, para ello juega un rol muy importante la comunicación de riesgos, a través del cual podemos identificar los peligros y sus posibles consecuencias, antes que estos se conviertan en accidentes. Dentro de la comunicación de riesgo tenemos un elemento vital conocido con el nombre de Hoja de Seguridad, documento único para cada producto químico, proporcionado por el fabricante.



La Hoja de Seguridad es un documento que permite comunicar, en forma muy completa, los peligros y sus riesgos asociados de los productos químicos que podrían afectar al ser humano como para la infraestructura y los ecosistemas. También informa acerca de las precauciones requeridas y las medidas a tomar en casos de emergencia.

Comúnmente es conocida con el nombre MSDS (Material Safety Data Sheet), siglas que provienen del idioma inglés y



Por: Ing. José Silva.

se traduce "Hoja de Datos de Seguridad de Materiales"; una MSDS es diferente de una ficha técnica ya que esta posee mayor información acerca de las especificaciones y del uso del producto.

En el Perú el uso de las Hojas de Datos de Seguridad (MSDS) está reglamentada por el D.S. N° 021-2008-MTC Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. En nuestro país este documento ha sido cambiado de nombre, ahora se le conoce como "Hoja de Resumen de Seguridad" y es de uso obligatorio, según lo establecido por el Ministerio de Transporte cada vez que se transporta materiales y residuos peligrosos por carretera.

Aunque actualmente no contamos, para el transporte por carretera, de algún formato, o estructura para las MSDS, solo usamos las estructuras establecidas por la comunidad internacional. En Estados Unidos, Europa y en muchos otros países ya existen normas y reglamentos que establecen la estructura de este documento, pero al existir muchos estándares estos generan confusión y desorden.



# EL MEJOR COSTO HORA/KILOMETRO SOLO CON...



**TOYO TIRES**

M320

M506

M315

OPAT M/T

OPAT A/T

**MARSHAL**



KL 71

KL 78

KMA 01

973

939

**DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS: LIMA: SAN LUIS: LLANTAS SAN MARTIN** Tel. 522-1740, **NEUMATICOS CHICLAYO E.I.R.L.** 324-3716, **GONZALES POLAR & ALOSILLA** 323-6100, **CORPORACION FESTILLANTAS** Tel. 324-8763, **IMPORTADORA EUROLLANTAS** Tel. 323-7055, **INVERSIONES MAR TIRE** Tel. 474-3779, **JL NEGOCIACIONES** Tel. 325-4399, **GLOBAL TIRES PERU** Tel. 224-8366, **NEGOCIOS BREMIT** Tel. 323-6226, **MULTILLANTAS SEÑOR CAUTIVO** Tel. 474-1048, **MAXILLANTAS** Tel. 325-1050 **ATE: TYSERZA** Tel. 351-7184, **SAN MARTIN DE PORRES: MULTISERVICIOS ZAVALA** Tel. 537-6449.

**PROVINCIAS: AREQUIPA: LIDER CRUZ E.I.R.L.** Tel. 054-203899, **TIREX PERU S.A. (TODALLANTA)** Tel. 054-449513, **ALTERNATIVAS RODANTES** Tel. 054-449966, **TRUJILLO: MANUCCI DIESEL** Tel. 044-235481, **MULTILLANTAS LANORIA** Tel. 044-215270, **HUARAZ: MULTILLANTAS YANETT E.I.R.L.** Tel. 043-765827 **HUANCAYO: IMPORTADORA THOMAS** Tel. 064-248388



División Neumáticos: 203-7802

Central Telefónica: 203-7800

Fax Neumáticos: 203-7804

E-mail: [neumaticos@tricorzo.com](mailto:neumaticos@tricorzo.com)

Web: [www.tricorzo.com](http://www.tricorzo.com)